



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

**AVISO MODIFICATORIO NO. 03 - 2017
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E
INTERNACIONAL EN DANZA – SEGUNDA ETAPA**

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el numeral **3. Cronograma específico** de la cartilla que contiene los términos de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA- SEGUNDA ETAPA, en el cual se señala:

3. Cronograma específico

Publicación de resultados	16 de Agosto de 2017
---------------------------	----------------------

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 128 de 2017 que reza: *"El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2017", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria."*

De conformidad con lo expuesto, el Numeral **3. Cronograma específico** se modifica así:

3. Cronograma específico

Publicación de resultados	18 de agosto de 2017
---------------------------	----------------------

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el quince (15) de agosto de dos mil diecisiete 2017.

ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE
Subdirector de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocio Diaz – Contratista Subdirección de las Artes
Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Responsable del Área de Convocatorias
Proyectó: Nathaly Andrea Bonilla – Contratista Área de Convocatorias